CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 43
ACTA N° 32
FECHA: 14-07-2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Caja Bancaria de fecha 14 de julio de 2011; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 13 de julio de 2011 se realizó el Acto de Apertura de Sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: 1. MOLMAN S.A.; 2. OLD PARAGUAY; 3. H.D. HIDALGO VENDE; 4. SILVESTRI MUEBLES; 5. O.T.C. S.A.; 6. VITACORA S.A.; 7. SORIANO MUEBLES; 8. NM DISEÑOS; 9. GRUPO CHL; 10. CORPORACION EMPRESARIAL; 11. NUEVO ESTILO; y 12. MK MOBILE.-
- De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	MOLMAN S.A	OLD PARAGUAY	H.D. HIDALGO VENDE	SILVESTRI MUEBLES	O.T.C. S.A.	VITACORA S.A.
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documentos debidamente foliados	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del articulo 40	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo lote 1	**NO COTIZA**	**83.976.000**	**110.875.000**	**101.875.000**	**121.766.400**	**100.600.000**
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo lote 2	**3.515.000**	**3.627.000**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**

Descripción	SORIANO MUEBLES	NM DISEÑOS	GRUPO CHL	CORPORACIÓN EMPRESARIAL	NUEVO ESTILO	MK MOBILE
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documentos debidamente foliados	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del articulo 40	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo lote 1	**88.030.000**	**92.522.000**	**NO COTIZA**	**101.875.000**	**179.982.000**	**156.322.000**
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo lote 2	**6.000.000**	**NO COTIZA**	**3.580.000**	**NO COTIZA**	**5.300.000**	**NO COTIZA**

- Que, seguidamente se selecciona provisoriamente las ofertas más baja para el Lote 1 y 2 las correspondientes a las firmas OLD PARAGUAY de Oscar López Duré y MOLMAN S.A. respectivamente, luego de la revisión de las documentaciones presentadas se observa que cumplen con los documentos sustanciales así como los requisitos técnicos y financieros solicitados en los anexos 1, 2 y 3 establecidos en el llamado.-
- Que, Comisión Evaluadora concluye que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado a contratación directa N° 09/2011 para la Adquisición de Muebles de Oficina para la Caja Bancaria.

...//...

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

...//...

- Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma OLD PARAGUAY de Oscar López Duré la Adquisición de Muebles de Oficina, previa verificación – in situ - por parte del profesional contratado por la Institución, encargada del reordenamiento de la Planta Baja y Salón del Consejo de Administración, por un monto total de G. 83.976.000.-, para el Lote 1 y a la Firma MOLMAN S.A., por monto total de G. 3.515.000.-, para el Lote 2, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-

DIVISION ADMINISTRATIVA

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **firma OLD PARAGUAY de Oscar López Dure** la Adquisición de Muebles de Oficina, por un monto total de G. 83.976.000.-, para el Lote 1 y a la **Firma MOLMAN S.A.**, por un monto total de G. 3.515.000.-, para el Lote 2, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División de Administración, la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 09
ACTA N° 36
FECHA: 03-08-2011

VISTO: El memorando de la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. de fecha 03 de agosto de 2011, referente a la Contratación Directa N° 09/2011 – Adquisición de Muebles de Oficina; y,

CONSIDERANDO:

- Que, según nota de fecha 02/08/2011, presentada por la firma OLD PARAGUAY, en la que manifiesta que su oferta cuenta con errores en los precios de los muebles con relación al tipo y/o las especificaciones técnicas solicitadas, esto se debe a un error netamente involuntario, y solicita las disculpas del caso y adjunta fotos de los muebles que ofertó, caso contrario solicita que se desestime su oferta;
- Que, la citada firma deberá abonar una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta (G. 83.976.000), en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta que representa la suma de G. 4.198.800.-, según lo establecido en el punto 6 de la carta de ofertas presentada por la firma OLD PARAGUAY. En caso de incumplimiento de este punto, se deberá remitir los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según lo establecido en la Resolución N° 554/08 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Modificar el Art. 1° de la Resolución N° 43, Acta N° 32 de fecha 14 de julio de 2011, debiendo quedar redactado de la siguiente forma: "1°.-Adjudicar a la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, que es la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira, la adquisición de Muebles de Oficina, según las especificaciones técnicas del Llamado N° 09/2011, por un monto total de G. 88.030.000.-, para el LOTE 1, de conformidad al Artículo 36 de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

USO EXCLUSIVO SECCION U.O.C.

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA